

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1684

DALCAHUE 23 de Julio del 2015.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 916,926. De fecha 23/07/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

D E C R E T O:

ORDENESE:

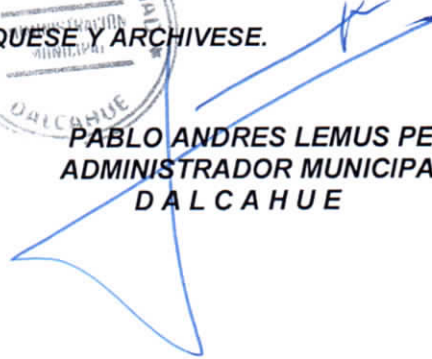
- 3. DOÑA DANIELA BAHAMONDE ULLOA, HONORARIOS:** Asistir a reunión en la Biblioteca Pública de Castro, por la campaña de Conmemoración de los 15 años de las Iglesias de Chiloé como Sitio de Patrimonio Mundial el día 23/07/2015 (gastos a Rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 4. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Visita sector de Chovi San Juan por Proyecto FNDR 2% revista Borde Costero el día 23/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta particular WD 8549

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/MAAB/RCCC/pyoa.